



Campeonato Nacional de Clase Lightning

1, 2 y 3 de julio de 2023
Sede: Club Náutico El Portillo
Autoridad Organizadora: La Clase Lightning Colombia y el Club Náutico El Portillo
con el aval de la Federación Colombiana de Vela

AVISO DE REGATA

[DP] La anotación "[DP]" en una regla en el AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los competidores deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. El campeonato es parte del proceso clasificatorio al campeonato mundial de Cartagena de acuerdo con lo establecido por la Clase Lightning Colombia
- 1.6. Regirán los reglamentos de la International Lightning Class Association (ILCA) para todo lo concerniente a las especificaciones que deben cumplir los botes utilizados tal como se encuentran descritas en <http://www.lightningclass.org>
- 1.7. Las siguientes reglas del RRV serán modificadas (Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar otras reglas de regata):
 - 1.7.1. RRV 42.3(c), en cuanto explica que "excepto en una ceñida, cuando sea posible surfear (acelerar rápidamente por la parte delantera de una ola) o planear, la tripulación del barco podrá tirar la escota solamente (no la braza), para iniciar el planeo, pero cada vela puede ser halada una sola vez por cada ola o racha de viento. Cuando se bombea la vela mayor, sólo se puede tirar de la parte de la escota que se encuentra entre el tripulante que maneja la escota y la primera polea de la botavara". Ver <http://www.lightningclass.org>
 - 1.7.2. RRV 44.2, en cuanto que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que una infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar. Ver <http://www.lightningclass.org>

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en línea a partir del miércoles 28 de junio de 2023.

3. COMUNICACIONES

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en la página web de la Federación Colombiana de Vela en www.fedevelacolombia.org. Depende de cada equipo proporcionar un dispositivo electrónico con acceso a Internet.
- 3.2. Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares. **[DP]**.
- 3.3. Se permitirá el uso de radios UHF portátiles para comunicaciones EXCLUSIVAMENTE desde el Comité de Regatas hacia los competidores usando el canal 4. El Comité de Regatas tiene la intención de utilizar el radio UHF para identificar los barcos OCS después de las salidas y otras comunicaciones con la flota en el agua. El hecho de no recibir o escuchar un llamado, o que el llamado no se haga por radio no será motivo de reparación.



4. ELEGIBILIDAD

La regata es abierta para todos los barcos y competidores de la clase lightning.

5. FORMATO

El formato será de flota.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1. Para participar en el Campeonato, todos los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción en el sitio del campeonato en la página web de la Federación Colombiana de Vela antes del 1 de julio a las 10:30 hrs. También lo podrán hacer con el enlace o en la mesa de registro antes del inicio de las competencias.
- 6.2. La inscripción tendrá un costo por embarcación de ochenta mil pesos \$80.000 que se pagarán al momento de formalizar el registro en el Club sede.
- 6.3. Todos los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela.
- 6.4. Los competidores deberán estar al día con la afiliación anual a la clase ILCA.
- 6.5. Todos los competidores deberán acercarse a la Oficina de Regata ubicada en la sede del Club antes de las competencias dentro del horario de inscripciones y registro en la sede para formalizar su inscripción. Deberán firmar la liberación de responsabilidades en físico a nombre propio y de la tripulación o por el adulto responsable de un competidor menor de edad.

7. PUBLICIDAD

[DP] Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

8. PROGRAMA

8.1. Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 1 de julio	9:00 - 11:30	Inscripciones y Registro
	11:30	Reunión de patrones
	13:30	Primera señal de atención
	18:30	Cena de integración
Domingo 2 de julio	12:30	Primera señal de atención
Lunes 3 de julio	12:30	Primera señal de atención
	17:00	Premiación

- 8.2. La hora programada para la primera señal de atención del día sábado será las 13:30 hrs. Los días domingo y lunes la hora programada será las 12:30 hrs.
- 8.3. Se programarán nueve (9) pruebas. Pueden correrse máximo 4 pruebas por día..
- 8.4. El día lunes 3/07/2023 no se izará señal de atención más tarde de las 16:30 hrs.

9. MEDICIÓN

No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco y/o su equipamiento puede ser inspeccionado por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar





el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

10. SEDE y ÁREAS DE REGATA

- 10.1. La sede del evento será el Club Náutico El Portillo
- 10.2. El área de regatas estará ubicado al sur del Club sede. Ver el anexo 1 área de regatas.
- 10.3. El área de regatas puede cambiarse acuerdo con las condiciones del día.

11. PARQUEO

Los barcos podrán fondear en el club sede o en sus propios clubes.

12. PUNTUACIÓN

- 12.1 Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido
- 12.2 Si se han completado menos de cuatro (4) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 12.3 Si se han completado cuatro (4) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

13. EMBARCACIONES DE APOYO

- 13.1 La organización no proveerá embarcaciones de apoyo.
- 13.2 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 13.3 Una embarcación de apoyo incluye cualquier embarcación que esté bajo el control o la dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico o de asesoramiento a un competidor, incluida la recopilación de datos que puedan utilizarse en un momento posterior

14. BARCOS DE COMPETENCIA

Cada competidor deberá traer su embarcación. La organización no proveerá barcos de competencia.

15. SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

16. PREMIOS

- 16.1 Se premiará a los primeros tres clasificados.
- 16.2 La organización podrá disponer de premios adicionales.

17. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECLARACIÓN DE RIESGOS

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte

Vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya".

Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la





exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;

- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

18. INFORMACION

Gustavo Tamayo
Comodoro Clase Lightning
Teléfono: 3218251317
Email: gtamayo@lloredacamacho.com

Peter Bright
Vicecomodoro Club Náutico El Portillo
Teléfono: 3007918962
Email: vicecomodoro@clubnauticoelportillo.com

Información para pagos
Club Náutico El Portillo
Teléfono: 3115920571
Email: info@clubnauticoelportillo.com

Federación Colombiana de Vela
fedelacolombia.org

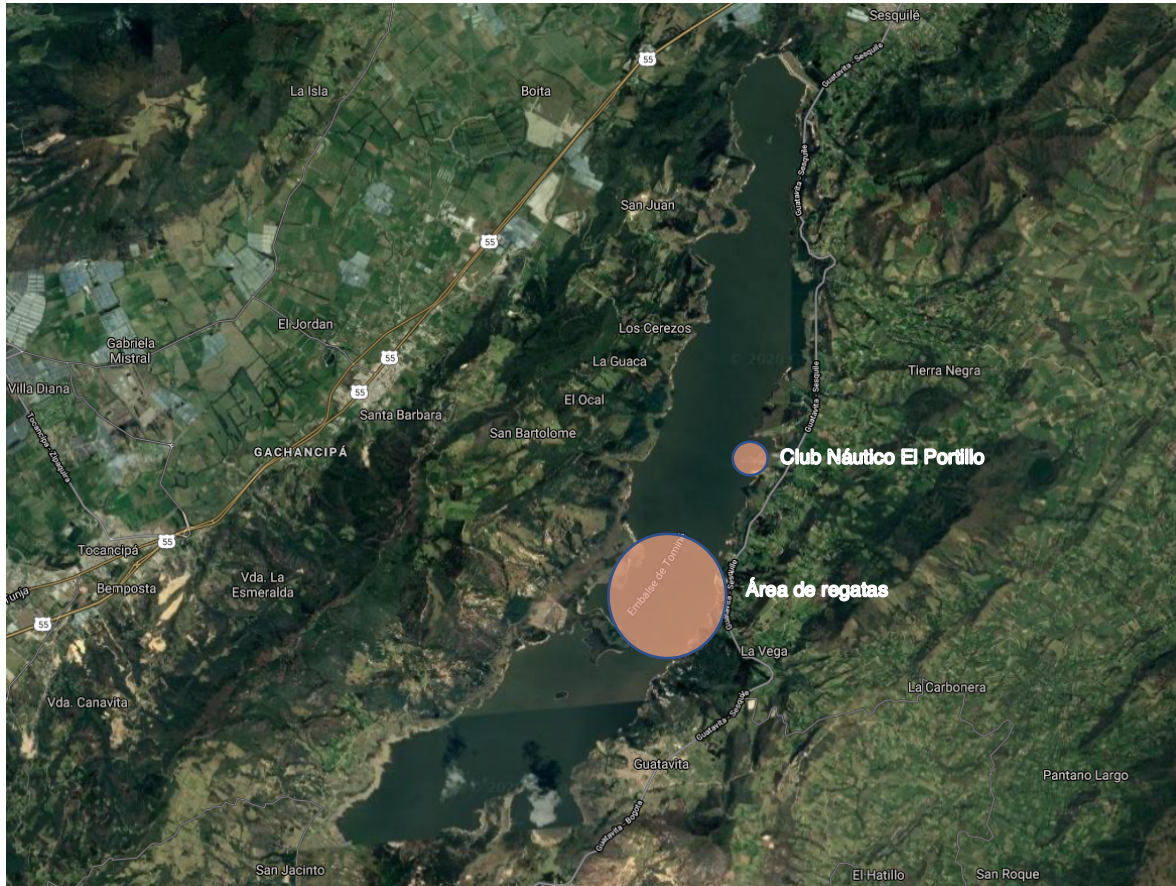
International Lightning Class Association ILCA
lightningclass.org



Federación Colombiana de Vela

ANEXO No. 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906



Federación Colombiana de Vela